



salida para que converja a quien es la destinataria directa de todas sus actuaciones: la ciudadanía de Telde.

Por lo que,

SE ELEVA A LA COMISIÓN DELEGADA DE PLENO DE ACCIÓN SOCIAL por parte de esta Concejalía, propuesta por la que se solicita **APROBACIÓN INICIAL en Pleno Corporativo**, del **REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN TRANSVERSAL DE IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO**, estableciendo un plazo de 30 días de información pública y audiencia a interesados/as para la presentación de reclamaciones y/o sugerencias y determinando en este acuerdo inicial que de no presentarse reclamaciones, el Reglamento se considerará aprobado definitivamente de forma automática extendiendo por la Secretaría General la certificación acreditativa de la elevación a definitiva de la aprobación inicial. Todo ello, en base a lo previsto en los arts. 49 y 70 de la Ley de Bases de Régimen Local.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de los miembros corporativos presentes, aprobar la citada propuesta.

II.- PARTE DECLARATIVA

MOCIONES

1.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS ACTUACIONES EN LA ZONA DE LAS ROSAS, SITUADA EN LA TRASERA DE LA ZONA COMERCIAL LA MARETA. (R.E. 17.822, DE 22.06.17).

Por Dña. Sonsoles Martín Jiménez se da lectura a la siguiente moción, que literalmente dice:


EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TELDE, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales elevan al pleno municipal del mes de Junio la siguiente moción.

La zona de las Rosas se encuentra en el barrio de la Garita en la trasera de la zona comercial La Mareta. Hace más de tres años se inicio un proyecto para dotar a esa zona de aceras y farolas que faciliten la iluminación y los accesos a ese núcleo poblacional.

Actualmente la situación que viven es un tanto curiosa ya que hay tramos de aceras hechos que no conducen a ningún camino dado que no hay ninguna vivienda alrededor y por otro

73/106

Código Seguro de verificación:VcXgP5ZHoEd3v3UkTzn5hQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	17/10/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	VcXgP5ZHoEd3v3UkTzn5hQ==	PÁGINA	73/106
 VcXgP5ZHoEd3v3UkTzn5hQ==				



lado hay viviendas sin aceras. En el mismo sentido hay farolas Mal situadas, que dificultan el paso de las personas que allí viven.

Nos trasladan los vecinos que hace más de un año que el Ayuntamiento no limpia los terrenos aledaños que están llenos de basuras y que ahora con el calor y el viento de esta temporada favorecen a los mosquitos y los malos olores. Por otra parte los contenedores de la zona están constantemente en el suelo y la basura tirada sobre todo es esta época en esta zona aumenta el viento.

Existen aguas estancada en la bajada al barranco que desemboca en la playa de boca barranco, el Cabildo de Gran Canaria a un escrito presentado por el Grupo Popular responde que le corresponde al Ayuntamiento de Telde controlar los vertidos que provienen de la Zona de Ocio La Mareta y limpiar el agua que allí se encuentra.

Por todo ello solicitamos el voto favorable para los siguientes acuerdos:

- .- Que los técnicos municipales realicen un estudio de la situación de Las Rosas para establecer prioridades en las actuaciones que allí se deben llevar a cabo.
- .- Que de manera inmediata el Ayuntamiento limpie todos los terrenos aledaños al barrio.
- .- Que se investigue de donde viene el agua estancada en el barranco y que se busque las soluciones para que esto no ocurra y para retirar el agua.
- .- Colocar unas vallas alrededor de los contenedores para que estos no vuelquen con el viento y evitar así que la basura caiga al suelo y vuelen al barrio.
- .- Pedir financiación al Cabildo de gran Canaria para culminar las obras que en su día comenzaron y que actualmente están a la mitad.

D. Eloy Santana Benítez: Dña. Sonsoles, usted que conoce mi trayectoria profesional de los últimos años, sabe que yo no pertenecía a la política, no conocía la política y hoy en día estoy aquí para intentar echar una mano para intentar hacer todo lo posible por la ciudad en la que yo nací. La realidad es que cuando fui concejal delegado en materia de limpieza viaria en el año 2015, me encontré unos barrios muy sucios, abandonados, deteriorados, en muy mal estado, a partir de ahí lo que hemos iniciado es un plan paulatino de trabajo para mejorar el estado general de la ciudad, es necesario entender que Telde tiene 73 barrios y que, todos y cada uno de ellos, tiene un plan específico de trabajo en función de su realidad, en función de su necesidad y en función de su demanda y que este Gobierno va a cuidar y va a cuidar y va a mimar todos y cada uno de los 73 barrios por igual, desde el que se sitúa en la cumbre hasta el que se sitúa en la costa pero es importante destacar que no se puede llevar a cabo un trabajo específico en materia de infraestructura, de servicio, de imagen en todos los barrios de manera simultánea. Dicho esto, Las Rosas es un barrio costero de nuestra ciudad, tiene y cumple y se ve beneficiado de todos los servicios esenciales de este Consistorio en materia de recogida de residuos sólidos urbana, en materia de limpieza viaria, de alumbrado e, incluso, ese vertido

Código Seguro de verificación: VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	17/10/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==	PÁGINA	74/106






que usted decía, se pudo solucionar por el Departamento de Aguas y Saneamientos, se debía a una conexión irregular de aguas residuales a la red de pluviales que vertían al Barranquillo e incluso el Seprona interesó el archivo del expediente de ese problema porque además es un tema complicado solucionar los vertidos discontinuos que provienen en muchos casos de los inmuebles que, en muchos casos, los propietarios de estos inmuebles lo desconocen. Por tanto, queda claro que nosotros vamos a estar siempre de acuerdo en todos aquellos objetivos que mejoren sustancialmente los barrios de nuestra ciudad pero también es necesario hacer visibles tres circunstancias en al gestión de esos objetivos, que la disponibilidad económica del Consistorio lo permita, que el criterio técnico aconseje o no la idoneidad de la acción o actuación pero siempre priorizando en materia de seguridad y, por supuesto, cuando la situación lo requiera, nosotros vamos a dirigirnos a cualquier órgano supramunicipal que nos permita la financiación, como así ha quedado claro en el día de hoy a través de los Planes de Cooperación y del FDCAN. Por tanto, ya le adelanto que nuestro voto va a ser favorable como forma parte del adn, de la agenda de trabajo de este gobierno en la mejora de todos y cada uno de los barrios, de las infraestructuras, de los servicios y de la imagen de la ciudad de Telde para mejorar la vida a los y las teldenses.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP): mire D. Eloy la verdad es que yo aquí no quería mirar para atrás pero dado que usted quiere mirar hacia atrás y llega la 2015, a mi me toca mirar para el 2016 y recordar le que todos esos terrenos normalmente se limpian y se adecentan con el Proyecto del Sad que su Gobierno perdió, que su Gobierno no supo gestionar por aquello de que a lo mejor a usted le suena lejos, de una subvención de dos ADLS, ¿recuerda?, que el Ayuntamiento de Telde durante un año perdió casi 1.000.000 e en subvenciones por la falta de gestión de este Consistorio. Normalmente, para que usted lo sepa si nadie se los ha dicho, esos terrenos y muchos otros se limpiaban, se adecentaban con ese proyecto que además de mejorarle la calidad de vida a nuestros ciudadanos le daban una oportunidad laboral a aquellas personas que durante años no habían tenido trabajo. Por otra parte, usted habla de disponibilidad económica, de criterios técnicos, de pedir dinero a órganos supramunicipales, el adn de este Gobierno, etc, debe ser que los concejales y concejales que se encuentran en este salón de Pleno tenemos intenciones diferentes a las suyas, creo que aquí todos estamos trabajando por el bienestar de la ciudadanía, cada uno desde su punto de vista y cada uno desde donde la ley le permite. Nosotros, el Partido Popular, va a seguir visitando todos los barrios y le va a poner voz a todos los vecinos de los barrios de Telde en este salón de Pleno para exigirle al Gobierno y pedirle que cumpla con las demandas, siempre ustedes añaden la coletilla de “mientras el dinero lo permita, mientras la situación económica lo permita”, lo hemos visto en este Pleno como hay dinero, hay fondos repartidos y hay barrios que no se mencionan y que se quedan atrás. Por otra parte, solo me queda agradecer el voto favorable de todos los grupos políticos que vayan a poyar esta moción y decirle que, desde el 22 de junio está esta moción presentada, lamentar que no haya mandado o los técnicos que no hayan visitado el barrio de Las Rosas, que se hay puesto en contacto con los vecinos y que lo hayan adecentado y esperar que, más pronto que tarde, se de cumplimiento a las demandas rápidas

Código Seguro de verificación:VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	17/10/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==	PÁGINA	75/106
 VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==				



que no tiene coste económico para este Consistorio y que, por lo menos en esta época estival donde el viento y el calor es importante y considerable, por lo menos esos vecinos puedan tener decentes las zonas por las que viven y no tengan esos malos olores ni esos mosquitos.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de los miembros corporativos presentes, aprobar la citada propuesta.

Sra. Alcaldesa: hay dos mociones que tiene el mismo objetivo que es rechazar las medidas implantadas por Aena en el Aeropuerto de Gran Canaria porque van en perjuicio de los trabajadores y las trabajadoras que allí desarrollan la actividad hostelera. Los dos proponentes y el Gobierno hemos propuesto primero, que se convierta en una moción institucional ya que también desde el Gobierno recibimos al sector y se expresó públicamente nuestro apoyo a la reivindicación y tratarla en único debate por darle mayor agilidad al Pleno porque el fondo de la moción es lo mismo y además nos acompaña miembros del sector a los que quiero dar la bienvenida a este salón de Pleno, desearles de corazón que este tema se pueda resolver y que podamos entre todos instar a Aena para que paralice un proceso de licitación que ya está en marcha y eso tiene su complejidad ero que desde las Instituciones podamos remar todos juntos para frenar esta iniciativa.


Sr. Secretario: el artículo 78.4 del Reglamento establece que cuando se presenta más de una moción sobre el mismo tema, deben constar en el orden del día por separado pero se debaten y votan de forma conjunta; no dice nada sobre cómo se reparten los turnos de intervención y de los ponentes pero entiendo que la primera que se presentó fue la del Partido Socialista, pero pueden intervenir los dos como proponentes y para cerrar también lo mismo.

Sra. Alcaldesa: para usar un criterio usamos el de quien presentó primero la moción y por eso le damos la palabra primero a D. Alejandro Ramos y luego al otro proponente que es D. Juan A. Peña y nos gustaría al Gobierno saber si la podríamos considerar como una moción institucional si los proponentes están de acuerdo y si el resto de los Grupos están de acuerdo. Como están todos de acuerdo la consideramos una moción de toda la Corporación.

Se procede a dar lectura de las mociones primero D. Alejandro Ramos y después D. Juan A. Medina y nos gustaría al Gobierno saber si podemos considerarla como una moción institucional si los proponentes están de acuerdo y si el resto de los Grupos están de acuerdo. Se considera una moción de toda la Corporación.

2.-MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL UNIDOS POR GRAN CANARIA, EN DEFENSA DE LOS/AS TRABAJADORES/AS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA DEL AEROPUERTO DE GRAN CANARIA". (R.E. 20.257, DE 20.07.17).

Código Seguro de verificación:VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	17/10/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==	PÁGINA	76/106
 VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==				



Por D. Alejandro Ramos Guerra se da lectura a la siguiente moción, que literalmente dice:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 2 de Junio de 2017, se publican en la página de AENA, los pliegos que dan lugar al concurso público de la Restauración Aeroportuaria de Gran Canaria, lo que conllevará con arreglo a lo establecido en los mismos, la división en la concesión en 5 lotes.

La experiencia más reciente en el aeropuerto de Madrid lo confirma Los/as trabajadores/as están sufriendo múltiples medidas de recortes en derechos laborales tales como: regulaciones de empleo (ERES), pérdida de derechos adquiridos, despidos objetivos y pérdidas de salarios de hasta un 30%.

Aunque AENA utiliza como argumentario que es un mero gestor , y que su responsabilidad es simplemente “alquilar locales”, la licitación de la gestión de las unidades de la restauración de los aeropuertos se realiza a través de concursos públicos por parte de AENA. Por lo tanto le corresponde a AENA fijar el establecimiento de las condiciones socioeconómicas que deberán ser asumidas por la empresa adjudicataria y que figuran en los pliegos de concesión.

En ese sentido el afán recaudatorio de AENA en las concesiones de la hostelería en los aeropuertos, con el objetivo de subir los canon, está llevando a una división de los puntos de ventas en todos los aeropuertos, una vez que vayan terminando las fechas de las concesiones.

Existe por tanto, una relación directa entre AENA y el futuro de trabajadores y del servicio.


La coordinadora de los trabajadores/as de las hostelerías de los aeropuertos, con el apoyo de los sindicatos mayoritarios CCOO y UGT, rechaza de una manera radical la división de los puntos de ventas, ya que esta va a suponer pérdida de empleo o que este sea más precario, la rebaja en las condiciones sociales y económicas, además de disminuir la calidad en el servicio.

Por todo ello, los trabajadores de la hostelería del aeropuerto de Gran Canaria en asamblea celebrada el 22 de Junio de 2017 quieren dejar constancia de su rechazo a la multidivisión de los lotes de restauración que está implantando AENA en todo el estado, por los siguientes motivos:

1. AENA subasta al colectivo de trabajadores/as al mejor postor, sin consideración a las clausulas sociales recogidas en la Directiva 2014/23/UE de obligado cumplimiento para los estados miembros.
2. AENA endurece las condiciones económicas estableciendo unas exigencias revisadas al alza (mayor coste en los pliegos, franquicias con repercusión mundial con el incremento de un 5% en los royalties, y aumentando el canon de un 19% al 30%).

77/106

Código Seguro de verificación:VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	17/10/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==	PÁGINA	77/106
				
VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==				



3. La realidad de estas medidas exigidas por AENA, tendrán una consecuencia lógica en la merma de los ingresos de las empresas y , por ende, una repercusión directa en los/as trabajadores/as.
4. AENA no establece una clausula geográfica y discrimina a las empresas y productos locales. Esa medida está encaminada al pago de los royalties por parte de las empresas.

La grave problemática que se plantea afecta a unas 240 familias, que en su mayoría pertenecen a los municipios de Telde e Ingenio, y que sufrirán las consecuencias que genere la división de la concesión de la restauración aeroportuaria si esta se lleva a efecto. Ya que, la forma en la que están planteados los pliegos de los contratos aboca a los/as trabajadores/as a peores condiciones laborales y salariales y por tanto a una mayor precariedad laboral como ya hemos citado.


En síntesis, las consecuencias de esta situación que los/as trabajadores/as se plantean son: disminución de hasta 20% de sus salarios, posibilidad de ERTES por reformas (Expediente de Regulación de Empleo Temporal), posibilidad de ERES (Expediente de Regulación de Empleo), pérdida de derechos adquiridos tras tantos años de lucha,...

Por todo lo anteriormente expuesto y en apoyo a estos/as trabajadores/as, el Grupo Municipal Socialista presenta para su consideración, debate y aprobación por el Pleno Municipal el siguiente acuerdo:

- 1.- Instar al pleno de Telde a expresar el rechazo a las medidas que AENA ha implantado en el aeropuerto de Gran Canaria que van en perjuicio de los /as trabajadores/as, teniendo en cuenta además que muchos son ciudadanos de Telde y desarrollan su trabajo en este municipio con altas cifras ya de paro.
- 2.- Dar traslado al Cabildo Insular de Gran Canaria, la situación en la que se encuentran estos trabajos por las medidas adoptadas por AENA en relación a los pliegos de concesión de la restauración aeroportuaria e inicien las acciones necesarias en otros organismos en defensa de los /as trabajadores/as de la restauración aeroportuaria de Gran canaria.
- 3.- Dar traslado al Gobierno de Canarias para que emprenda las medidas necesarias que garanticen los puestos de trabajo y las condiciones laborales de los/as trabajadores/as, realizando las gestiones necesarias ante el Gobierno Estatal.
- 4º.- Instar a todos los agentes implicados y al Ministerio de Fomento a negociar con los /as Trabajadores/as para evitar el conflicto social que esta situación está generando, interviniendo para que los contratos de las empresas dependientes de su departamento no se convierta en

78/106

Código Seguro de verificación:VcXgP5ZHoEd3v3UkTzN5hQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	17/10/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	VcXgP5ZHoEd3v3UkTzN5hQ==	PÁGINA	78/106
				
VcXgP5ZHoEd3v3UkTzN5hQ==				



una subasta en el que se ofrezcan peores condiciones laborales a cambio de mayores beneficios.

5.- Instar a AENA a reconducir la situación buscando el consenso con los agentes sociales y presentando nuevos pliegos que garanticen la estabilidad y condiciones laborales de los/as trabajadores/as.

3- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL “RECHAZO A LAS MEDIDAS IMPLANTADAS POR AENA EN EL AEROPUERTO DE GRAN CANARIA QUE VAN EN PERJUICIO DE LOS/AS TRABAJADORES/AS”. (R.E. 20.188, DE 19.07.17).

Por D. Juan A. Peña Medina se da lectura a la siguiente moción, que literalmente dice:

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Unidos por Gran Canaria del Ayuntamiento de Telde desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La división por parte de Aena en las concesiones de los establecimientos de hostería del Aeropuerto de Gran Canaria puede originar una serie de perjuicios a los trabajadores, ya que en los pliegos anunciados en el pasado mes de junio se cambia el modelo de adjudicación y se pasan a cinco lotes diferentes.

Los principales afectados, los empleados de la empresa SSP Airport Restaurant SL temen que la nueva licitación que ha puesto en marcha Aena, para incrementar sus ingresos, desencadene en la bajada de sus salarios, despidos y pérdidas de derechos adquiridos tras años de lucha.


Nadie ni nada garantiza el futuro de estos trabajadores y de sus condiciones laborales. Una situación similar ya se produjo en el Aeropuerto de Madrid que generó despidos, recortes de derechos laborales y pérdidas de salarios de más del 30%.

Estas nuevas medidas también supone una pérdida de derechos adquiridos tras años de lucha y de peso sindical ya que se disolverán comités.

La plantilla de estos establecimientos de hostelería –cafeterías, bares y restaurantes– ya ha anunciado su malestar ante los medios de comunicación e incluso han alzado sus voces en una concentración en el propio aeropuerto de Gran Canaria. Ahora le toca el turno a este Pleno Municipal, como principal órgano democrático, defender las inquietudes de sus ciudadanos.

Telde no puede pasar de largo ante una situación laboral que afecta a más de 250 familias, muchas de ellas de este municipio.

Código Seguro de verificación: VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	17/10/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==	PÁGINA	79/106
 VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==				



Es por todo lo anterior que se propone al Pleno Municipal para su aprobación la siguiente:

PROPUESTAS

Primero.- Expresar el apoyo del Pleno Municipal a los empleados y empleadas de los establecimientos de hostelería del Aeropuerto de Gran Canaria y el rechazo a las medidas impuestas por Aena en la adjudicación de los servicios.

Segundo.- El Pleno Municipal garantiza la utilización de todos los mecanismos posibles y al alcance de la institución en la defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Tercero.- Trasladar este acuerdo e instar a la mediación con los afectados, con el fin de buscar alternativas reales y en beneficio para la plantilla laboral, a Aena y al Ministerio de Fomento.

D. Juan A. Peña Medina (Unidos Por Gran Canaria): agradecerle a los trabajadores que nos han comunicado esta inquietud que seguimos trabajando para lo que necesiten y también una parte importante que creemos que queremos destacar y así lo hemos hecho con todas las mociones sociales que hemos presentado, también agradecer a los periodistas y a los medios de comunicación que les han dado voz también durante estos días a través de la prensa de estas inquietudes.


Sr. Secretario: si fuera posible que los proponentes presentaran una moción refundida o si no lo más sencillo para la Secretaría es transcribir las dos exposiciones de motivos e incorporar todos los puntos de la parte resolutive, literalmente no son iguales unos a otros.

Sra. Alcaldesa: las opciones serían si las refunden ustedes y nos envían una única moción o la propia Secretaría hace un refundido, es que tiene que haber una si es una declaración institucional, entonces la refunden y nos la mandan.

Nueva Propuesta refundida:

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA y UNIDOS POR GRAN CANARIA DEL M.I AYUNTAMIENTO DE TELDE, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno de este Ayuntamiento la siguiente moción

Código Seguro de verificación:VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	17/10/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==	PÁGINA	80/106
 VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==				



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 2 de Junio de 2017, se publican en la página de AENA, los pliegos que dan lugar al concurso público de la Restauración Aeroportuaria de Gran Canaria, lo que conllevará con arreglo a lo establecido en los mismos, la división en la concesión en 5 lotes.

La experiencia más reciente en el aeropuerto de Madrid lo confirma Los/as trabajadores/as están sufriendo múltiples medidas de recortes en derechos laborales tales como: regulaciones de empleo (ERES), pérdida de derechos adquiridos, despidos objetivos y pérdidas de salarios de hasta un 30%.

Aunque AENA utiliza como argumentario que es un mero gestor , y que su responsabilidad es simplemente “alquilar locales”, la licitación de la gestión de las unidades de la restauración de los aeropuertos se realiza a través de concursos públicos por parte de AENA. Por lo tanto le corresponde a AENA fijar el establecimiento de las condiciones socioeconómicas que deberán ser asumidas por la empresa adjudicataria y que figuran en los pliegos de concesión.


En ese sentido el afán recaudatorio de AENA en las concesiones de la hostelería en los aeropuertos, con el objetivo de subir los canon, está llevando a una división de los puntos de ventas en todos los aeropuertos, una vez que vayan terminando las fechas de las concesiones. Existe por tanto, una relación directa entre AENA y el futuro de trabajadores y del servicio.

La coordinadora de los trabajadores/as de las hostelerías de los aeropuertos, con el apoyo de los sindicatos mayoritarios CCOO y UGT, rechaza de una manera radical la división de los puntos de ventas, ya que esta va a suponer pérdida de empleo o que este sea más precario, la rebaja en las condiciones sociales y económicas, además de disminuir la calidad en el servicio.

Por todo ello, los trabajadores de la hostelería del aeropuerto de Gran Canaria en asamblea celebrada el 22 de Junio de 2017 quieren dejar constancia de su rechazo a la multidivisión de los lotes de restauración que está implantando AENA en todo el estado, por los siguientes motivos:

1. AENA subasta al colectivo de trabajadores/as al mejor postor, sin consideración a las clausulas sociales recogidas en la Directiva 2014/23/UE de obligado cumplimiento para los estados miembros.
2. AENA endurece las condiciones económicas estableciendo unas exigencias revisadas al alza (mayor coste en los pliegos, franquicias con repercusión mundial con el incremento de un 5% en los royalties, y aumentando el canon de un 19% al 30%).

Código Seguro de verificación:VcXgP5ZHoEd3v3UkTzN5hQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	17/10/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	VcXgP5ZHoEd3v3UkTzN5hQ==	PÁGINA	81/106
 VcXgP5ZHoEd3v3UkTzN5hQ==				



3. La realidad de estas medidas exigidas por AENA, tendrán una consecuencia lógica en la merma de los ingresos de las empresas y , por ende, una repercusión directa en los/as trabajadores/as.
4. AENA no establece una clausula geográfica y discrimina a las empresas y productos locales. Esa medida está encaminada al pago de los royalties por parte de las empresas.

La grave problemática que se plantea afecta a unas 240 familias, que en su mayoría pertenecen a los municipios de Telde e Ingenio, y que sufrirán las consecuencias que genere la división de la concesión de la restauración aeroportuaria si esta se lleva a efecto. Ya que, la forma en la que están planteados los pliegos de los contratos aboca a los/as trabajadores/as a peores condiciones laborales y salariales y por tanto a una mayor precariedad laboral como ya hemos citado.

En síntesis, las consecuencias de esta situación que los/as trabajadores/as se plantean son: disminución de hasta 20% de sus salarios, posibilidad de ERTES por reformas (Expediente de Regulación de Empleo Temporal), posibilidad de ERES (Expediente de Regulación de Empleo), pérdida de derechos adquiridos tras tantos años de lucha,...

Por todo lo anteriormente expuesto y en apoyo a estos/as trabajadores/as, el Grupo Municipal Socialista presenta para su consideración, debate y aprobación por el Pleno Municipal el siguiente acuerdo:

- 1.- Instar al pleno de Telde a expresar el rechazo a las medidas que AENA ha implantado en el aeropuerto de Gran Canaria que van en perjuicio de los /as trabajadores/as, teniendo en cuenta además que muchos son ciudadanos de Telde y desarrollan su trabajo en este municipio con altas cifras ya de paro.
- 2.- Dar traslado al Cabildo Insular de Gran Canaria, la situación en la que se encuentran estos trabajos por las medidas adoptadas por AENA en relación a los pliegos de concesión de la restauración aeroportuaria e inicien las acciones necesarias en otros organismos en defensa de los /as trabajadores/as de la restauración aeroportuaria de Gran canaria.
- 3.- Dar traslado al Gobierno de Canarias para que emprenda las medidas necesarias que garanticen los puestos de trabajo y las condiciones laborales de los/as trabajadores/as, realizando las gestiones necesarias ante el Gobierno Estatal.

Código Seguro de verificación:VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	17/10/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==	PÁGINA	82/106
 VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==				



4º.- Instar a todos los agentes implicados y al Ministerio de Fomento a negociar con los /as Trabajadores/as para evitar el conflicto social que esta situación está generando, interviniendo para que los contratos de las empresas dependientes de su departamento no se convierta en una subasta en el que se ofrezcan peores condiciones laborales a cambio de mayores beneficios.

5.- Instar a AENA a reconducir la situación buscando el consenso con los agentes sociales y presentando nuevos pliegos que garanticen la estabilidad y condiciones laborales de los/as trabajadores/as.

6.- Expresar el apoyo del Pleno Municipal a los empleados y empleadas de los establecimientos de hostelería del Aeropuerto de Gran Canaria y el rechazo a las medidas impuestas por Aena en la adjudicación de los servicios.

7.- El Pleno Municipal garantiza la utilización de todos los mecanismos posibles y al alcance de la institución en la defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

8.- Trasladar este acuerdo e instar a la mediación con los afectados, con el fin de buscar alternativas reales y en beneficio para la plantilla laboral, a Aena y al Ministerio de Fomento.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de los miembros corporativos presentes, aprobar la citada propuesta.

III.- URGENCIAS


Sra. Alcaldesa: cuando un Grupo considera que un asunto es urgente lo trae por la vía de urgencia y si aprobamos la urgencia se saca, como va a ocurrir con estas tres mociones, por tanto, en este caso además, como hubo acuerdo en la Junta, viene en el orden del día pero, hay que votar la urgencia.

Previa declaración de urgencia, se acordó tratar en la presente sesión los siguientes asuntos no incluidos en el Orden del Día.

1º.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL UNIDOS POR GRAN CANARIA, EN DEFENSA DE LAS ESCUELAS UNITARIAS. (R.E. 20.258, DE 20.07.17).

D. Juan A. Peña Medina explica la urgencia argumentando que la misma se debe a que si no nos iríamos al Pleno de septiembre y, si ya de por sí quizá llega algo tarde en el tiempo, trasladarla a septiembre sería todavía más complejo, por eso pido el apoyo de los Grupos y de los concejales que nos sentamos aquí para debatir esta moción.

Código Seguro de verificación: VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	17/10/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==	PÁGINA	83/106
 VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==				



Por la Alcaldesa Presidenta, se somete a votación la declaración de urgencia, resultando aprobada por unanimidad de todos los miembros corporativos presentes.

Por D. Juan A. Peña Medina se da lectura a la siguiente moción, que literalmente dice:

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Unidos por Gran Canaria del Ayuntamiento de Telde desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comunidad educativa y social del barrio de Cazadores de este municipio de Telde lleva meses preocupada por el anuncio de la Consejería de Educación del cierre inminente de la Escuela Unitaria del lugar.

Las escuelas unitarias afrontan un horizonte complejo. Un sistema que ha tenido que demostrar continuamente sus bondades frente a la Administración. Las Escuelas Unitarias en Canarias forman parte de nuestra cultura, de nuestro paisaje e incluso de nuestra economía.

Ya lo pone de manifiesto en la Tesis Doctoral de Don Antonio Bustos Jiménez, "Los grupos multigrado de Educación Primaria", que habla de la calidad y excelencia de resultados de este modelo, pero también de la necesidad urgente de un tratamiento diferente, compensatorio, incluso en la dotación de efectivos, que lo salvaguarde de la globalización de la uniformidad del sistema, que ha venido amenazando su supervivencia en los últimos años con el cierre de muchos de estos centros en Canarias.

En estos centros educativos la escolarización constituye su singularidad, seña de identidad y característica fundamental del modelo de enseñanza de estos centros, la cultura de la mezcla de alumnos/as de distintas edades y niveles de conocimiento y aprendizaje, que desde los primeros niveles de Educación Infantil hasta terminar la Primaria progresan en el trabajo cooperativo y solidario.

La Consejería de Educación ha tomado las medidas tras el conocimiento de falta de matriculas que sobrepase el mínimo establecido en el "Acuerdo con los colectivos de Escuelas Unitarias" firmado en junio de 2014 que en su artículo 10.1 dicta que "se considerará como referencia general para el cierre de una unidad o unitaria cuando el decremento sobrepase el 50% de la ratio máxima por unidad, o se tenga menos de 6 alumnos", aunque posteriormente se añade que "cuando fuera necesario tomar decisiones sobre la supresión o creación de nuevas unidades, se tomará como referencia temporal la *tendencia de al menos los dos últimos cursos escolares* para el análisis de las variaciones en la

Código Seguro de verificación: VcXgP5ZHoEd3v3UkTzN5hQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	17/10/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	VcXgP5ZHoEd3v3UkTzN5hQ==	PÁGINA	84/106
 VcXgP5ZHoEd3v3UkTzN5hQ==				



escolarización”.

En las últimas semanas, los vecinos y vecinas de Cazadores, preocupados por el cierre de su Escuela Unitaria y todo lo que ello supone para la convivencia del barrio y la posible pérdida de población, ha planteado alternativas e incluso aseguran que disponen de seis matrículas escolares y garantizan el incremento de alumnos en cursos posteriores.

De la misma manera, los propios afectados aseguran que han intentado mantener diferentes encuentros con los responsables de Educación del Gobierno de Canarias y del Ayuntamiento de Telde y hasta el momento no lo han conseguido.

Es por todo lo anterior que se propone al Pleno Municipal para su aprobación la siguiente:

PROPUESTAS


Primero.- Expresar el apoyo del Pleno Municipal a la continuidad de las Escuelas Unitarias y el compromiso de realizar todas las gestiones necesarias para garantizar su continuidad.

Segundo.- Qué el Gobierno Municipal mantenga un encuentro cuanto antes con los afectados e intente canalizar sus demandas ante otras instituciones.

Tercero.- Trasladar la inquietud y demandas del sector poblacional ante el posible cierre de su Escuela Unitaria al Gobierno de Canarias.

D. Alejandro Ramos Guerra (PSOE): mostrar de antemano y desde este primer turno nuestro apoyo a esta moción, entendemos que comparte la filosofía que venía llevando, incluso cuando este Partido era parte de este Gobierno, recordará usted que dentro del Plan de Cooperación se actuaron sobre las unitarias, se actuaron sobre tres que necesitaban el apoyo y el impulso y, sobre todo, una demanda histórica del abandono ante esas pequeñas aulas pero que han labrado a grandes personas y, sobre todo, se actuaron en barrios que necesitaban el cariño de ellos, se actuó en todas y cada una de esas unitarias y, con recursos propios, se actuaron tanto en Cazadores como en La Breña, consideramos que no existían colegios ni de primera ni de tercera y que todos tenían que tener la misma atención, ese trabajo incansable a través de la Concejalía de Educación cuando la dirigía Dña. Saraiba sufrió una decepción, en este caso al enterarnos que, tras haber instado esa colaboración con esa infraestructura educativa, se iba a cerrar. Y, sobre todo, a nosotros nos preocupa mucho las distintas actuaciones que se han llevado a cabo, creo que, si bien la moción llega en tiempo y forma, lo que no llega en tiempo y forma es la resolución del Gobierno de Canarias del martes 25 de julio de 2017 donde gobiernan compañeros que deberían tener esa preocupación municipal porque han sido parte de instituciones municipales, en este caso, tantos municipios como el de

Código Seguro de verificación: VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	17/10/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==	PÁGINA	85/106
 VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==				



Ingenio y que en esta resolución se dice claramente por parte del Gobierno de Canarias que el Colegio de Educación Infantil y Primaria de Cazadores, con su código, en la Plaza de Cazadores, 4, Telde (Gran Canaria) que se cierra y que se integra el alumnado al Colegio Infantil y Primaria de Las Breñas y creo que es una mala noticia, que ha faltado la capacidad de convencer a aquellos que gobiernan en el Gobierno de Canarias, sobre todo en el Área de Educación, que muchas veces instamos la colaboración a otros asuntos de menor importancia pero creo que ésta la tiene, que cuando se llega al invierno la climatología afecta el traslado de un colegio como Cazadores con unas inclemencias específicas a trasladarlo kilómetros abajo a La Breña, gracias también que se actuó en ese colegio y se impulsó la infraestructura que se encontraba en muy mal estado y ahora la pregunta que nos hacemos, ¿y ahora qué?, después de este documento oficial que no han tenido la capacidad desde el punto de vista político de anticiparse a los acontecimientos y al final el debate es si un niño más, si un niño menos, no es todo lo que va a suceder a pesar de que muchísimos padres que se han acercado a hablar con nosotros están en disposición y han buscado a niños para que se amplíe el número de matrículas, creo que hay que hacer un ejercicio responsable, creo que tenemos un Vicepresidente de Telde en el Gobierno de Canarias, creo que el anterior mandato se gobernó por parte de Coalición Canaria el Área de Educación, creo que saben de antemano las necesidades y la problemática que tiene esto, saben de antemano la dificultad que tiene ese barrio y creo que hay que hacer un esfuerzo mayúsculo en ese sentido, por lo tanto, como les indicaba, apoyarles en esta reivindicación, apoyarles en aquello que podamos ser útiles con las familias de esa zona y, sobre todo, hacer un esfuerzo para que esta resolución que cabe, como mismo dice su propio argumento, respuesta y sobre todo defensa sobre el mismo, pues yo creo que es donde se tiene que actuar y se tiene que actuar, como mismo dice el cuerpo de la moción, en base a esas cuestiones jurídicas.

Dña. Marta Hernández Santana: evidentemente nosotros también vamos a votar a favor de esta moción, como no puede ser de otra manera, pero sí me gustaría poner un poco en conocimiento del resto de compañeros del salón de Pleno sobre las gestiones y sobre la información que tenía la Concejalía de Educación en este caso sobre este tema. El conocimiento de este hecho lo tengo yo personalmente el día 19 de junio cuando asistí al encuentro de escuelas rurales que se celebró en Jinámar, esa es la primera vez que los padres me solicitan hablar conmigo, de hecho fue a través del Coordinador de Escuelas Rurales que trabaja para la Consejería de Educación, en ese momento ellos me informan de que hacía relativamente poco tiempo que se habían enterado del cierre de la escuela unitaria y me piden la colaboración y el apoyo al respecto, evidentemente, como se ha dicho aquí, el tiempo era escaso pero nos propusimos, tanto por parte de ellos como por parte nuestra, intentar hacer todo lo posible al respecto. Quedamos en que me harían llegar una serie de firmas que ellos estaban recabando en ese momento, de apoyo para que esta escuela unitaria no se cerrara, unos días más tarde como consta en la Concejalía en registro de entrada día 22 de junio, a mí me llega un par de días más tarde esta petición y me llega todo ese dossier de firmas, que si no recuerdo mal, rondaban las 300 y, en fecha 26 de junio que también consta en la Concejalía, se envía a través del Orbe a la Consejería de Educación una solicitud de reunión

Código Seguro de verificación: VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	17/10/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==	PÁGINA	86/106
 VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==				




conjunta entre el grupo de padres representantes de esta institución a través de la Concejalía de Educación en este caso y donde yo, además, juntaba toda esa cantidad de firmas y solicitábamos que se tuvieran en consideración toda esa petición que sustentaba la solicitud de reunión. A día de hoy, no he recibido respuesta por parte de ningún departamento de la Consejería de Educación, tampoco, que yo tenga conocimiento, los padres se han puesto en contacto conmigo para acompañarles a ninguna reunión, yo estoy dispuesta a ir donde ellos consideren y crean, además, la intención, como no puede ser de otra manera, aunque sea el tiempo escaso, era conseguir por parte de la Consejería de Educación que se tuviera en cuenta todas las razones que ellos tienen para mantener esta unitaria abierta, algunas las ha expresado el compañero Alejandro, como son las inclemencias del tiempo o la misma característica de la carretera. Esta era la intención, que la Consejería recondujera y mantuviera abierta esta escuela unitaria y, como decía, hasta la fecha ni me han contestado desde la Consejería de Educación ni me han informado los padres si han sido invitados a algunas reuniones con alguna persona responsable de la Consejería, no me han trasladado el yo participar en esa reunión. El último escrito que yo he recibido fue a principios de esta semana y fue por parte del colectivo vecinal de Cazadores, yo desde aquí, pongo de manifiesto que esta Institución nos ponemos a disposición, tanto de la comunidad educativa como del colectivo vecinal de Cazadores para actuar con ellos en cualquiera de las acciones que ellos quieran emprender con la Consejería de Educación y que vamos a estar ahí al lado de ellos para defender que esta escuela unitaria de Cazadores permanezca abierta.

D. Juan Fco. Martel Santana: en primer lugar el total apoyo y respaldo a esta moción del Grupo Municipal Unidos y hacer quizá un `poco de historia. Este es el final de una muerte anunciada, año 2009, también se iba a cerrar la escuela de Cazadores, en aquel entonces faltaban también alumnos y se inició una lucha con los padres y vecinos. Recuerdo que la actual Alcaldesa era Concejala de Educación en aquellos momentos y yo era Concejala del Distrito y acudimos a Cazadores a varias reuniones, con padres, con vecinos e, incluso, en la Consejería y se logró paralizar en aquel momento el cierre y hemos vivido en prórroga hasta el día de hoy y tampoco había alumnos y, uno de los argumentos que pusimos sobre la mesa para que se mantuviera la escuela era algo que se ha dicho por aquí, la climatología, no es lo mismo un niño que acuda desde cazadores a La Breña a que vaya 20 kilómetros en cualquier lugar del municipio, en al costa o donde sea, en invierno es muy duro, el transporte para acudir a algunas zonas donde viven los niños también es complicado, la estrechez de las vías y demás y, por lo tanto, en aquel entonces se tuvo en cuenta y se pudo paralizar. Hemos estado durante todos estos años, yo he estado muy de cerca con padres y vecinos porque ellos me lo han pedido y, efectivamente, todos los años venía esa amenaza pero se ha logrado mantener. Mi sorpresa es cuando leo en una noticia que se publica hace pocos meses que se cerraba y quien me lo dijo y me llamó fue D. Gaumet Florido, imagínense el disgusto si se cierra el Colegio de Cazadores, muere una parte importante de Cazadores, ese es el gran problema. Yo recuerdo que en junio vino la Consejera actual del Gobierno de Canarias y la Consejera del Gobierno vasco al Lomo Magullo, una visita en el Padre collado y estaba la compañera Dña. Marta, Concejala de Educación y yo acudimos a esa visita y aprovechamos para también

87/106

Código Seguro de verificación: VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	17/10/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==	PÁGINA	87/106
				
VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==				




plantearle a la Consejera cuál era el problema y nos remitió a una serie de personas, yo he hablado con la Consejera, he hablado con el Director Territorial en calidad de Concejal de Distrito, me he reunido con los padres que me han pedido reunión, con la asociación de vecinos, yo he estado incluso en el Gobierno de Canarias hablando y acompañando a estos vecinos y le hemos expuesto cuál es el problema, efectivamente aquí hay ya un gran problema y es que la decisión estaba tomada y que volver otra vez atrás va a ser complicado, nosotros apelábamos a que, si este año, hay pocos niños, se está haciendo un intento y ese es el último escrito que ha llegado por parte de los padres, de tener más alumnos para que el próximo año se pueda abrir, ojala se pueda hacer ese esfuerzo último este año pero sí deberíamos añadir a esa moción, es una petición que hago yo, primero, que entre esos apartados también se tenga en cuenta algo muy importante que es por lo que siempre hemos luchado, la climatología, como uno de los argumentos y la vía en sí lo peligrosa que es para que se mantenga y, en caso extremo de que ya no haya remedio porque ya está esa comunicación, pues que se tenga en cuenta que es muy difícil, esto no suele ocurrir casi nunca pero que se haga una excepción y que el año que viene se pueda abrir teniendo en cuenta estos argumentos ese Centro porque ya, parece ser, que hay seis niños, hasta hace un mes había solo cuatro, ya han aparecido dos, no s que hayan nacido de la noche a la mañana sino alumnos que estaban en otros colegios se han intentado que vuelva al barrio y que se intenten matricular, ya están matriculados en otro Centro, en este caso en La Breña y sería lo lógico que el año que viene se intente hacer ese esfuerzo para que se vuelva a abrir porque es muy preocupante la situación de alejamiento porque no es Cazadores solo, hay niños que viven a un kilómetro del centro de Cazadores que tiene que venir caminando porque la guagua no lo va a recoger a la casa ni la guagua entra en Cueva Blanca, Piquillo, en fin, cualquier zona de esas que los que andamos por ahí conocemos, imagínense que no se ve ni a cinco metros cuando el tiempo es duro en esa zona, por lo tanto, total apoyo y lo único pedir si se puede añadir esos dos puntos.

D. Juan A. Peña Medina: por supuesto que sí D. Juan Martel, añadimos todo lo que sea necesario para conseguir el espíritu de esta moción y es lo que yo creo que nos mueve a todos los que estamos sentados en este salón de Pleno, incluso, si lo desean los presentes, si lo desea la Alcaldesa, se puede convertir en una moción institucional, no existe ningún problema si así lo deciden. He intentado redactar esta moción con el fin de conseguir todos los acuerdos posibles de manera genérica, sin cargar contra ninguna Institución, simplemente la voluntad de darle el apoyo a estos vecinos y vecinas del barrio de Cazadores. Lo que no puedo pasar desapercibido Dña. Marta son algunas de sus declaraciones, usted dice que los afectados no acuden al despacho, su obligación como Concejala ante un problema que sale en los medios de comunicación es acudir hasta donde están ellos, es decir, acudir, visitarlos y aclararles. Otra cosa, después de Dña. Saraiba como Concejala de Educación usted asume esta responsabilidad, si no recuerdo mal, a principio de año y usted dice que se entera de este problema el 19 de junio, seis meses después, de lo que está pasando en su Concejalía, algo está fallando, entonces, nosotros le invitamos a conocer realmente los asuntos que están pasando en su Concejalía porque es grave. Nosotros hubiésemos quitado, incluso, nos costó añadir la parte de que los vecinos no consiguiesen contacto con usted, con el Ayuntamiento de

88/106

Código Seguro de verificación: VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	17/10/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==	PÁGINA	88/106
 VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==				



Telde y le dimos la oportunidad en las Comisiones de Pleno, en las Comisiones de Pleno pasadas le hicimos la pregunta, ¿por qué no se ha reunido con los afectados de Cazadores sobre este asunto?, si usted nos hubiese dado la respuesta lo hubiésemos quitado y no hubiésemos dicho nada en esta moción pero, desgraciadamente, es su sintonía en las Comisiones y cualquier pregunta que le hacemos no darnos respuesta. Darles el agradecimiento a los Grupos y concejales que vana a dar el apoyo y lo dejo sobre la mesa la decisión de hacerla institucional.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de los miembros corporativos presentes, aprobar la citada moción con carácter institucional.

2.-MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL ACCESO DE LOS CLUBS Y/O ASOCIACIONES DEPORTIVAS A LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA SOLICITUD DE RECURSOS ECONÓMICOS A OTRAS INSTITUCIONES (R.E. 20.313, DE 20.07.17).

D. Alejandro Ramos Guerra explica la urgencia argumentando que la misma se debe a que posteriormente a este mes inhábil de agosto vendrán muchísimas subvenciones ya no solo en materia deportiva sino en otros ámbitos y se trata un poco de instar o mejorar la posibilidad de la labor con Participación Ciudadana para que no se escape ningún tipo de subvención como pudiera ser actividad, un mecanismo de información, consulta y, sobre todo, de explicación de toda aquella información y, por eso, también se insta al Cabildo de Gran Canaria para que desarrolle un mecanismo de actuación que pueda ser transparente y también de ayuda a los colectivos que muchas veces no tiene esa información de primera mano.


Por la Alcaldesa Presidenta, se somete a votación la declaración de urgencia, resultando aprobada por UNANIMIDAD de los miembros corporativos presentes.

Por D. Alejandro Ramos Guerra se da lectura a la siguiente moción, que literalmente dice:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace solo unos días se hizo pública una resolución del Área de Deportes del Cabildo Insular de Gran Canaria, donde el Ayuntamiento de Telde aparecía en el listado de solicitudes desistidas en la convocatoria de subvenciones para eventos deportivos de interés insular (B.O.P. nº 137, de 14 de noviembre de 2016), por NO ACEPTACIÓN DE SUBVENCIÓN EN TIEMPO Y FORMA, como así se hace constar en dicha resolución de fecha 3 de Julio de 2017. Renunciando a una importante aportación económica para el deporte de este municipio.

Código Seguro de verificación:VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	17/10/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==	PÁGINA	89/106
 VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==				



Estas cantidades habrían ayudado a clubs y asociaciones deportivas a celebrar los eventos que cada año tienen programados. Ya que a la convocatoria podían concurrir tanto ayuntamientos como club deportivos, federaciones,... y donde a Telde le correspondía por su número de habitantes la cantidad sustanciosa de 22.100 €.

El esfuerzo del Ayuntamiento tiene que estar orientado a captar de otras Administraciones el máximo de recursos realizando para ello una planificación correcta y una negociación adecuada. Puesto que la captación de recursos externos no es ilimitada. Y cualquier pérdida como la citada para un ayuntamiento con escasos recursos es grave.

Por otra parte y para reforzar los mecanismos de transparencia, de los que tanto hacemos gala, debemos procurar trasladar a la ciudadanía y fundamentalmente a los clubs y asociaciones el mayor nivel de información posible para que no solo aprovechen todas las posibilidades de captación de recursos sino que además lo puedan hacer en posición de igualdad.

Por todo lo anteriormente expuesto y en apoyo al deporte y los clubs deportivos de este municipio, el Grupo Municipal Socialista presenta para su consideración, debate y aprobación por el Pleno Municipal el siguiente acuerdo:

1ª.- Instar a la Concejalía de Deportes en coordinación con la de Participación Ciudadana crear un mecanismo que articule el acceso de los clubs y/o asociaciones vinculadas a la actividad deportiva a la información relacionada con la solicitud de recursos económicos a otros instituciones.


2ª.-Dar traslado al Cabildo Insular de Gran Canaria la necesidad de realizar el esfuerzo de incrementar la divulgación informativa en materia de subvenciones, para dar la posibilidad del acceso a las mismas al mayor número de asociaciones y clubs que fomenten la actividad deportiva y por tanto la apuesta por el deporte.

3.- Instar al Cabildo Insular de Gran canaria a destinar una mayor partida económica en la Consejería de Deportes a subvenciones a través de convocatorias públicas, a las que puedan concurrir los clubs y asociaciones que desarrollen una actividad deportiva con el objeto de potenciar el deporte de base y la práctica de actividad física en nuestros jóvenes.

4.- Instar al Gobierno de Canarias a desarrollar campañas informativas y cursos de formación relativos al acceso y tramitación de solicitud de subvenciones para los colectivos que desarrollen acciones deportivas con el objeto de fomentar el deporte en el ámbito municipal, por ser los que menos acceso y posibilidades tienen a la información y a los recursos económicos.

D. Diego Ojeda Ramos: antes que nada quisiera mostrar mi felicitación al Partido Socialista por su proceso democrático de primarias en Canarias y por el resultado de las mismas, me gustaría que el Grupo Socialista Municipal hiciera extensible mi felicitación a su nuevo Secretario General en Canarias, D. Ángel Víctor Torres que es el actual Consejero de

Código Seguro de verificación:VcXgP5ZHoEd3v3UkTzN5hQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	17/10/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	VcXgP5ZHoEd3v3UkTzN5hQ==	PÁGINA	90/106
 VcXgP5ZHoEd3v3UkTzN5hQ==				



Deportes del Cabildo insular de Gran Canaria. Con respecto a esta moción que nos presenta hoy el Partido Socialista, tengo algunas consideraciones y varias observaciones que exponer: en primer lugar, explicar que los eventos deportivos a los que esta se refiere, aquellos que son de competencia municipal pero a su vez de interés insular, son eventos subvencionables por la Institución Cabildicia; en segundo término significar que la Concejalía de Deportes municipal se puede acoger a la mencionada subvención siempre y cuando financie con recursos propios este tipo de eventos; en tercer lugar manifestar que todos aquellos clubes y asociaciones deportivas que también financien este tipo de eventos, pueden solicitar dicha subvención. Expuestas estas consideraciones quiero, frente a la moción que aquí se nos presenta, desarrollar las siguientes observaciones: la primera es que, la Concejalía de Deportes durante el año 2016 realizó todo este tipo de eventos que se llevaron a cabo en nuestra ciudad desde la autogestión con el apoyo de los clubes, federaciones y la responsabilidad social corporativa del ámbito empresarial que ha entendido la importancia de la realización de este tipo de acontecimientos deportivos en nuestro municipio. Por esto, se concluye, sin darle muchas vueltas a la cosa que, desde la Concejalía de Deportes de Telde, no se ha perdido euro alguno en esta convocatoria de subvenciones, no hemos dejado de ingresar sino más bien, hemos ahorrado dinero público. No nos han dejado fuera de las subvenciones como ha querido alguno dejar entrever sino que no hemos aceptado la subvención, no estamos dispuestos a falsear en manera alguna ni a pedir una subvención para algo que ya ha sido subvencionado, este Gobierno no se presta a esas componendas y lo que hace es trabajar desde el rigor y el orden porque entendemos que se trata de dinero público. Hemos hecho un esfuerzo para recuperar la credibilidad de esta Institución con las empresas, que no ha sido nada fácil, para que apuesten por el deporte en Telde a través de la responsabilidad social corporativa, lo hemos hecho porque esta ciudad está sometida a dos duros Planes de Ajustes que junto a la Ley de Racionalización del Gasto Público y unido a la falta de recursos económicos suficientes en deportes, no nos han dejado muchas alternativas. Les pondré dos ejemplos para que entiendan como este concejal ha tenido que dictaminar sus respectivos desarrollos, el evento relativo por ejemplo a la Muestra de Juegos Tradicionales Canarios, se llevó a cabo con recursos humanos propios y la ayuda de los alumnos del Tafad del IES de Agüimes, siendo el propio Cabildo quien ha corrido directamente con el pago de las facturas de las guaguas y de las ambulancias, por lo que entendemos que no podíamos pedir otra subvención para dicho evento, esta convocatoria tienen que saber todos que salió en el mes de noviembre, afortunadamente este año acaba de salir hace poquito; en el caso del Duatlón la empresa Mac Donalds le donó las camisetas a los deportistas y la Federación de Triatlón coorganizador del evento usó las inscripciones que las deposita en su cuenta de su Federación para sufragar otro tipo de gastos, por lo tanto, no tenemos facturas para justificar una posible recepción de una subvención. Por todo ello insisto en el esfuerzo que se ha hecho desde esta Institución para recuperar la credibilidad en el mundo empresarial y, en segundo lugar, con respecto a lo que atiende en el desarrollo de este tipo de eventos a los clubes y asociaciones deportivas, quiero dejar constancia que, desde la Concejalía de Deportes de este Ayuntamiento, desde que es dirigida por este concejal que les habla que es desde donde yo

91/106

Código Seguro de verificación: VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	17/10/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==	PÁGINA	91/106



VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==




puedo hablar, siempre se les ha informado de las convocatorias y características de las subvenciones y para ello traigo dos recortes de diferentes emails de otras convocatorias.

D. Alejandro Ramos Guerra (PSOE): instaba y decía de antemano que agradeciéndole la felicitación D. Diego al nuevo Secretario General Víctor Torres, yo también quisiera desearle una mejora en su salud, lo he hecho personalmente y aprovecho la ocasión para hacerlo, decía de antemano que es el mecanismo idóneo de que trabajen de la mano tanto Participación Ciudadana como Deportes para no solo hacer y centrarse en este tipo de subvenciones sino que aquellas también de Participación Ciudadana puedan recargar en Deportes, es decir, es un feedback entre unos y otros, entre llegar a los vecinos y vecinas que también son deportistas y que esos deportistas también son vecinos y vecinas. Yo no voy a entrar en detalles ni voy tan siquiera a cuestionar su labor a la cual le felicito y le animo a continuar en ella en la labor de Deportes pero sí me gustaría entender otro tipo de planteamiento, otro tipo de posicionamiento en cuanto a que la definición de ahorrar dinero público a mi me preocupa en aras del dinero privado porque al final cuando optamos a algo en el dinero público sobre todo en esa mención de esa subvención en concreto que usted ha hecho, se evidencia que, a título competitivo, el otorgarle de antemano una subvención, se le restaba o se le supeditaba a no dárselo a otro y eso, al final lo que genera es que muchísimos clubes pudiesen verse mermados en esa opción. A mi, sinceramente, me da igual qué empresas hayan colaborado, digo que ese tipo de eventos sería conveniente para que en distintos clubes de Telde primero lo conozcan y participen y, sobre todo un dato importante, esa subvención que pueda acceder cualquier club, de 181 que se presentaron en toda Gran Canaria, solo 6 concurriendo en Telde, de los cuales les fueron otorgados. Yo creo que hay que hacer un esfuerzo mayor porque no solo 6 hay en el municipio de Telde sino hay muchísimos más colectivos que seguramente tendrían capacidad de concurrir a estos eventos y, sobre todo, como decía, que también el propio Cabildo desarrolle una política de transparencia y de información a mejorar, no es una cuestión crítica ni tan siquiera a su labor, a su gestión, sino que los hechos en este caso se detallan y, sobre todo, ser más ambicioso a no dejar escapar ningún dinero público que para eso está, no por utilizarlo y justificarlo se derrocha, simplemente se utiliza y se manifiesta en esa labor, y sobre todo también, al Área de Nuevas Tecnologías de tener esa capacidad de hacerles rentables, hemos visto que en el Área de Participación Ciudadana se han acogido a unas subvención recientemente y yo creo que ese tipo de resultado a la hora de coordinarse viene siendo positivo, se trata simplemente de conocer eso como también conocer los 50.000 € anuales que recibe esta Institución a través del Cabildo de Gran Canaria en el Área de Deportes, a partir de eso, simplemente le reitero todo tipo de colaboración, todo tipo de ayuda que le pueda servir como compañero y, sobre todo, en aras de mejorarse hacia este tipo de moción.

D. Diego Ojeda Ramos: señor proponente de la moción, a los deportistas, clubes y entidades, lo primero que les preocupa es el estado de nuestras instalaciones públicas porque, a duras penas, han tenido que generar sus propios recursos para seguir desarrollando la labor de promoción deportiva. Desde aquí todos tenemos que felicitarlos y felicitarlos por su

92/106

Código Seguro de verificación: VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	17/10/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==	PÁGINA	92/106
 VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==				



dedicación y contribución al desarrollo humano, la cohesión social y el deporte en nuestro municipio, pero, señor proponente, es importante saber que en Deportes tenemos un presupuesto de unos 515.000 € aproximadamente, que 220.000 € se destinan a limpieza de instalaciones deportivas, que unos 200.000 € se destinan para pagar sentencias firmes de otros mandatos desde este órgano gestor y que todo ello no nos deja mucho margen para el mantenimiento de instalaciones y eventos deportivos. Así todo, hemos hecho un esfuerzo juntamente con el tejido asociativo, principalmente con el deportivo, por mantener y rehabilitar las cerca de 80 instalaciones deportivas que tiene Telde, la cancha deportiva de Melenara, la cancha deportiva de La Garita, la pista de atletismo, el complejo deportivo El Hornillo, el alumbrado de varios campos de fútbol, etc, presentaban un abandono más que evidente y denunciado por todos y hoy en día es una realidad irrefutable, es su disposición para la práctica deportiva y todo esto gracias al compromiso mostrado por los empleados públicos y los distintos agentes sociodeportivos. Me hubiera gustado que la sensibilidad que se desprende de alguna manera en esta moción se pudiera haber traducido en acciones concretas, ayudas desde la Concejalía de Vías y Obras que usted dirigía para implementar de manera significativa y coordinada el plan de choque de mejoras y el mantenimiento de instalaciones deportivas de Telde y que no se hicieran actuaciones que hubo que corregir desde la Concejalía de Deportes cuando usted lideraba Vías y Obras como las actuaciones en la cancha del CEIP Juan Negrín, la cancha de Eucaliptus I o, incluso, la propia del Juan Carlos Hernández que con detalle se lo puedo explicar. Afortunadamente para la ciudadanía, ahora, la Concejalía de Vías y Obras, nos está prestando la ayuda que, en otro tiempo, se nos negó y fruto de ello tenemos una acción conjunta, coordinada y debidamente planificada para mejorar nuestras instalaciones. Para ir concluyendo, le expreso que estamos a favor básicamente de los acuerdos que se traen aquí pero en manera alguna lo podemos estar con la exposición de motivos que obedece más a intereses lejos del interés general que a resolver problemas que le preocupan de verdad a la ciudadanía tildense. Me hubiera gustado que estos acuerdos fueran más ambiciosos y por ello les plantearé algunas enmiendas in voce: primera, que el Cabildo le otorgue una subvención nominal para las mejoras de nuestras instalaciones al Ayuntamiento de Telde atendiendo, en primer lugar, a la imperiosa necesidad del mantenimiento y rehabilitación de las mismas y, en segundo lugar, atendiendo al número de habitantes porque actualmente no se entiende que Telde para todo el mandato reciba 200.000 € igual que para municipios, con todos mis respetos, que a Artenara que recibe la misma cantidad; segundo, que el Cabildo le otorgue una subvención nominal al Ayuntamiento de Telde para la realización de eventos deportivos de la misma manera que se realizan en otras Áreas puesto que no tenemos ese dinero para poderlo emplear en ese tipo de eventos a través del Instituto Insular de Deportes y, tercero, que la convocatoria de eventos de interés insular realizado por clubes, federaciones, asociaciones y empresas, salieran en el mes de enero y que las cuantías a recibir fueran consensuadas con los ayuntamientos atendiendo a los criterios de prioridad e interés para las instituciones municipales. Para finalizar, nos congratulamos que por fin haya traído esta moción al Pleno, foro oportuno donde debe desarrollarse la política que merece una ciudad de más de 650 años de antigüedad como lo es Telde. Siguiendo el

93/106

Código Seguro de verificación: VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	17/10/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==	PÁGINA	93/106
				
VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==				



consejo de un compañero de Pleno, espero haberme emocionado sin llenarme de vanidad en defensa de nuestra posición política, con cariño y sin acritud.


D. Alejandro Ramos Guerra (PSOE): no acepto las enmiendas propuestas, tiene un Presidente de su misma Formación Política en el Cabildo y, sobre todo, tiene la opción de presentar otra moción, aquí estamos hablando de las subvenciones y que vaya directamente a eso y como cierre me gustaría decir que la verdad es que si este Gobierno ha perdido el norte, usted ha perdido el rumbo, la verdad es que yo venía a traer una moción de carácter constructivo, usted en su exposición tiene el derecho a explicar lo que sea, se le ha explicado por activa y por pasiva pero en ese tema de la beligerancia no voy a participar, sobre todo porque se han dicho muchas mentiras y esas sí son las que le voy a contestar, en ningún caso se le ha dejado de actuar, cuando estábamos en el Gobierno, a ninguna Concejalía, si son los mismos operarios los que están actuando ahora yo creo que no tiene ninguna necesidad e nombrarlos cuando se ha actuado sobre todas y cada una de las actuaciones, segundo, el proyecto Juan Carlos Hernández lo desarrolló usted y se ha reunido con los técnicos, se reunió con la arquitecto, se reunió con su Jefa de Servicio, entonces, ¿por qué se miente sistemáticamente en ese sentido?, en ese caso es realmente lamentable, sobre todo por decirle que la única cancha que se ha arreglado se ha arreglado a través del Plan de Cooperación, lo otro ha sido un chorro de pintura para callar pero, sobre todo, ha perdido usted la oportunidad que siendo usted compañero ahora del Concejal de Vías y obras, no se incluya ninguna actuación deportiva ni en las obras que hemos en el FDCAM ni en todo el Plan de Cooperación, por lo tanto, yo me limito a la subvención, yo insto a colaborar donde estime conveniente la ayuda en ese ámbito pero, sobre todo, bastante se hizo en 18 meses para ahora, en una moción de este tipo, venir a mirar al pasado pero si queremos mirar al pasado ya no solo nos queda mirar esto sino el próximo futuro que es limitado en cuanto a actuaciones deportivas está en cuanto a lo que se ha firmado hoy en el Plan de Cooperación del FDCAM no dispone de ninguna infraestructura. En este caso darle las gracias a los Grupos que apoyan la moción y, sobre todo, de antemano, explicar este tipo de eventos, que se lleguen a los colectivos que son los que realmente les importa, que participen y que tengan la opción de que aquellos que no cuentan con ayudas privadas pues por lo menos conozcan las ayudas públicas para su subsistencia.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de los miembros corporativos presentes, aprobar la citada moción.

Sra. Alcaldesa: yo voy a hacer un ruego en medio de la siguiente moción en aras de que el Pleno se desarrolle de manera respetuosa y en aras también al artículo 135 del propio Reglamento que habla también sobre las normas de cortesía, intentar evitar en nuestras intervenciones hacer declaraciones personales y que, de alguna manera, atenten contra el honor de las personas, no es lo mismo decir que alguien miente que es lo mismo que llamarle mentiroso que decir que alguien ha dicho algo de manera imprecisa porque al final la verdad

94/106

Código Seguro de verificación: VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	17/10/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==	PÁGINA	94/106
				
VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==				



no es absoluta, ya lo decían los famosos pensadores y cada uno ve la vida y la realidad con el cristal conque quiera mirarla, por tanto, yo sí solicitaría que no recuperemos del pasado formas de dialogar irrespetuosas o que falten al respeto y ala dignidad de todos los miembros de la Corporación haciendo aseveraciones que pueden ser percibidas como una falta de respeto personal, solamente en aras de la armonía y del diálogo constructivo, del diálogo de altura y del diálogo político, buscando siempre alternativas a los problemas.

3º.-MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL NUEVA CANARIAS, EN CONTRA DE LA DECISIÓN DEL GOBIERNO DE MARRUECOS DE DELIMITAR UNILATERALMENTE LAS AGUAS TERRITORIALES PRÓXIMAS AL SAHARA OCCIDENTAL Y A CANARIAS. (R.E. 20.420, DE 21.07.17).

Dña. Marta Hernández Santana explica la urgencia argumentando que lo que se pretende es que esta moción no sea extemporánea y que entre dentro del tiempo e intentar evitar lo que el cuerpo de la moción recoge.

Por la Alcaldesa Presidenta, se somete a votación la declaración de urgencia, resultando aprobada por UNANIMIDAD de los miembros corporativos presentes.

Por Dña. Marta Hernández Santana se da lectura a la siguiente moción, que literalmente dice:

Exposición de motivos


El pasado 6 de julio el Gobierno de Marruecos aprobó un proyecto de ley y un decreto para delimitar la frontera marítima frente a las islas Canarias e incorporar el mar del Sahara Occidental a sus aguas territoriales. El portavoz del Gobierno marroquí dijo que “se trata de una decisión soberana de carácter político y con dimensiones económicas, estratégicas y diplomáticas”. Asimismo, afirmó que “el nuevo texto busca poner fin a los argumentos que ponen en duda la soberanía de Marruecos sobre las aguas saharauis y que permitirá a las autoridades de Marruecos actualizar sus datos y prepararse para pedir la expansión de su plataforma continental”.

Esta decisión unilateral del Gobierno de Marruecos contraviene gravemente la legislación internacional al incluir el mar territorial del Sahara Occidental, que no está bajo la soberanía de Marruecos al ser un territorio no autónomo ocupado ilegalmente por la administración marroquí. El estatus reconocido por la O.N.U. a Marruecos en relación con el Sahara Occidental es el de potencia ocupante. España sigue teniendo el estatus de potencia administradora en el territorio saharauí.

95/106

Código Seguro de verificación:VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE Angel Sutil Nesta	FECHA	17/10/2017
ID. FIRMA	192.168.168.33 VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==	PÁGINA	95/106


VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==



Con esta pretensión el Gobierno marroquí está incumpliendo, entre otras, las siguientes resoluciones:

- La Resolución 1514 de la O.N.U. que reconoce el derecho de Autodeterminación al Pueblo Saharaui.
- El dictamen del Tribunal Internacional de Justicia de 1975, que establece que no hay vínculos de soberanía del Sahara Occidental con Marruecos.
- Las múltiples resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU, reconociendo el derecho de autodeterminación al Pueblo Saharaui, en especial las resoluciones 1754 (2007), 1783 (2007), 1813 (2008), 1871 (2009), 1920 (2010), 1979 (2011), 2044 (2012), 2099 (2013), 2152 (2014), 2218 (2015), 2285 (2016) y la 2351 de abril de 2017.
- El Auto de la Audiencia Nacional de España de abril de 2015 que sigue reconociendo al estado español como potencia administradora del territorio.
- La Sentencia de la Corte de Justicia de la Unión Europea de diciembre de 2016 que anula los acuerdos económicos de la U.E. con Marruecos al establecer que “el Sahara Occidental es territorio distinto de Marruecos”.
- Las resoluciones de la XXIX Cumbre de la Unión Africana, celebrada en Addis Abeba en los primeros días de julio de 2017, ratificando el proceso de Autodeterminación del Sahara Occidental.

Asimismo esta decisión del Gobierno marroquí afecta gravemente a Canarias por la cercanía de nuestro territorio al Sahara Occidental, unos 100 kilómetros aproximadamente. Las reiteradas vulneraciones de la legalidad internacional por parte del Gobierno de Marruecos exige a la comunidad internacional, en especial a la O.N.U. y la U.E., acciones más contundentes que obliguen al Gobierno marroquí a ser respetuoso con la normativa existente y aceptada internacionalmente. La misma posibilidad de la existencia de hidrocarburos y minerales, como el teluro, en aguas próximas a Canarias y al Sahara Occidental, añaden otros intereses en estas pretensiones marroquíes. En este contexto, las recientes declaraciones del Ministro de Asuntos Exteriores de España, restando importancia a las decisiones del Gobierno de Marruecos en su pretensión de delimitar como aguas propias las situadas en el Sahara Occidental, son inadmisibles y animan a la administración marroquí a seguir con su política de hechos consumados y contraria a la legalidad internacional añadiendo más conflictividad y poniendo en peligro una solución pacífica al conflicto del Sahara Occidental, con las graves consecuencias que ello supondría para la economía y la estabilidad de Canarias.

Por lo anteriormente expuesto, elevamos a la consideración del Pleno la adopción de las siguientes propuestas de

96/106

Código Seguro de verificación:VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	17/10/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==	PÁGINA	96/106
 VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==				

ACUERDOS

Primero.- Rechazar la decisión del Gobierno de Marruecos de iniciar unilateralmente la delimitación del mar territorial en lo que afecta al Sahara Occidental al no estar bajo su soberanía.

Segundo.- Exigir al Gobierno de España la denuncia y oposición a esta pretensión del Gobierno de Marruecos, y exigir ante los organismos internacionales que se obligue a Marruecos a cumplir con la legalidad internacional.

Tercero.- Solicitar al Gobierno de Canarias un seguimiento de este asunto y que demande al Gobierno de España y de Marruecos una posición respetuosa con la normativa internacional y los Derechos de la población saharauí, en especial su derecho a un Referéndum de Autodeterminación.

Cuarto.- Exigir al Gobierno de Marruecos el cese de su ilegal ocupación del Sahara Occidental, el cese de la violación de los Derechos Humanos sobre la población saharauí y poner fin al expolio de los recursos naturales en el Sahara Occidental.

Quinto.- Remitir estos acuerdos a:

- Gobierno de España.
- Gobierno de Canarias.
- Embajada de Marruecos en España.
- Grupos Parlamentarios de del Congreso de los Diputados y del Parlamento de Canarias

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de los miembros corporativos presentes, aprobar la citada moción.

IV.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

1. DACIONES DE CUENTA.

1.1. Decretos de la Alcaldía del nº 2.235 al nº 2730 de 2017, con especial mención a los decretos organizativos siguientes: decretos nº 2.294 y nº 2.310, ambos de 30.06.17; decretos nº 2.405 y nº 2.406, ambos de 07.07.17; decreto nº 2.430, de 10.07.17; decreto nº 2.580, de 13.07.17; y decreto nº 2.631, de 18.07.15.

97/106

Código Seguro de verificación: VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	17/10/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==	PÁGINA	97/106
 VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==				



1.2. Acuerdos de la Junta de Gobierno Local adoptados en sesiones ordinarias de fechas 28 de junio, 5 de julio y 12 de julio de 2017.

2. COMPARECENCIAS

No hubo

4. RUEGOS Y PREGUNTAS

Dña. Esther González Santana: quería preguntar, en el Pleno de enero de este año le preguntamos qué se había hecho con dos mociones que habíamos traído a este Pleno y se habían aprobado por unanimidad, una de ellas era la petición que hacíamos al Cabildo para un Plan de Cooperación Específico con Telde, curiosamente antes cuando tratábamos los puntos del proyecto para el año que viene, D. Alejandro Ramos hablaba que la cantidad destinada para el Plan de Cooperación no era suficiente para cubrir lo que teníamos que aportar de la parte del FDCAM, si se hubiera apoyado y se hubiera peleado por conseguir este Plan Específico que nosotros habíamos pedido para Telde, no solo habría dinero suficiente sino que sobraría, preguntamos sobre esa moción que se había hecho; también preguntamos por la moción para la Recuperación del Proyecto Vereda, sobre la primera no se nos dijo absolutamente nada, sobre la del Proyecto Vereda D. Diego Ojeda se comprometió a respondernos, ahí están las actas y volvimos a preguntar en el Pleno siguiente, no ha habido ninguna respuesta y hasta ahora no sabemos absolutamente nada, y esto me lleva también a que, en marzo de 2016, hace ya casi año y medio, presentamos una moción en este sentido para el seguimiento del cumplimiento de las mociones, se hablaba de crear una Comisión se habla mucho, mucho hablar pero poco actuar, yo ya prácticamente un año y medio pregunto, ¿van a hacer algo o ya no se cortan un pelo y dicen que la ignoran por completo?, porque ya no es solo pasamos de los acuerdos que alcanzamos en las mociones sino también ya, lo que me parece muy triste y vergonzoso que ignoremos hasta los compromisos que adquirimos en las declaraciones institucionales. El pasado mes de mayo aprobamos la Declaración Institucional de apoyo a la Asociación de Víctimas del JK-5022 y uno de los acuerdos que aprobamos decía literalmente, “apoyar públicamente y difundir en prensa y redes sociales y otros medios con los que cuente este ayuntamiento, las concentraciones que las AV-JK5022, realizará cada día 20 de mes por ser a favor del bien común”, han pasado las concentraciones del mes de junio y del mes de julio y no ha habido ningún tipo de difusión por parte de este Ayuntamiento ni en su propia WEB, ni en las redes ni pr ningún medio. Este ayuntamiento cuenta con un gabinete de comunicación, con varios asesores que reciben un sueldo público, que trabajan para eso y no deben funcionar solamente para hacer publicidad y propaganda institucional, también deben de estar para estas cosas. No me vale que me digan que no tenían conocimiento de estas dos concentraciones porque yo misma me encargué personalmente de que a alguien de este gabinete de prensa le llegara ambas comunicaciones, tanto la del mes de junio como la del mes de julio, creo que los miembros de esta Asociación merecen una disculpa por parte de esta Institución por haber ignorado este acuerdo y que se tenga en

98/106

Código Seguro de verificación: VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE	FECHA	17/10/2017
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	192.168.168.33	VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==	PÁGINA 98/106



VcXgP5ZH0Ed3v3UkTzN5hQ==